

REGLAMENTO GENERAL



ARTÍCULO 1 - **DATOS GENERALES**

Fecha: Sabado 24 de Octubre 2026

Distancias: 3 KM, 8KM,16 KM y 23 KM

Lugar: Villa Regina, Prov. Rio Negro

ARTÍCULO 2 – **CONSIDERACIONES GENERALES**

La competencia transcurre dentro de la localidad de Villa Regina los terrenos privados lindantes pertenecientes a la Provincia de Rio Negro. Sin duda que el marco natural y paisajístico donde se desarrolla el evento es un factor clave y muy valorado para todas las personas de la localidad. Conservar este paisaje y preservar este ecosistema es tarea de todos, los que vivimos aquí y quienes nos visitan. Por este motivo es obligación de todos y cada uno de los participantes no dejar residuos en el circuito durante la carrera y cargar su basura hasta los puestos de hidratación. Habrá contenedores de residuos en los puestos de asistencia y en el sector de llegada. Será causal de descalificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditada por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable. Sea amable, respetuoso y educado con los vecinos y residentes de Villa Regina, con los colaboradores que hacen posible la organización del evento, y con el entorno agreste, rural y urbano. Las carreras de trail requieren de una intensa preparación física, además del certificado médico que confirme que el participante carece de impedimentos y/o afecciones físicas, y que se encuentra apto para participar de la competencia en la que se ha registrado, será responsabilidad de cada participante prepararse debidamente y con la anticipación suficiente que requiere este tipo de actividad e informarse acerca de los riesgos inherentes a la actividad y a los eventos de estas características y la mejor preparación para disfrutar de la experiencia de vivir FRUGGINA SUNSET TRAIL

La información que se brinda en los canales de comunicación forma parte del presente Reglamento, que todo participante declarará conocer y aceptar.

La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba.

Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección o enviando un mail a nexarggroup@gmail.com

ARTÍCULO 3 – SUSPENSION DEL EVENTO Y MODIFICACIONES

1- La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor, que considere necesario.

2- Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados y se tomarán todas las medidas necesarias para que el corredor siga el curso normal de la competencia.

ARTÍCULO 4 – USO DE IMAGEN

1- La organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.

ARTÍCULO 5– INSCRIPCION Y OBLIGACIONES

1- La inscripción es PERSONAL e INTRANSFERIBLE. La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.

2- La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

3- No podrán participar del evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentra en vigencia al momento del evento.

4- IMPORTANTE: En estos casos los menores de 18 años la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán indefectiblemente, estar firmadas por el padre, madre o tutor. La firma de los padres deberá ser en presencia de los organizadores el día de la acreditación o estar certificada por Escribano o Juez de Paz.

5- La Organización se reserva el derecho de admisión.

6- Quien adúltere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

7- La organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de un sistema de cronometraje.

ARTICULO 6- RELACIONADO A LAS INSCRIPCIONES

1- La inscripción se puede realizar a través de la página web oficial: www.frugginatrill.com completando el formulario correspondiente. Cualquier duda puede remitirse al e-mail de contacto, especificado al final.

a) Las inscripciones se realizan exclusivamente por Internet en nuestro sitio web.

b) Inscripciones a partir del 30/07/2026

c) El pago de la inscripción NO es reintegrable.

d) La única manera de asegurar cupo en la carrera será mediante cancelación del monto total de la inscripción antes del 15 de octubre de 2026 a las 23:59 hrs.

e) Aquellos menores de 18 años al día de la carrera deberán presentarse junto con su tutor/tutores quienes deberán firmar una autorización, la aceptación del reglamento y el deslinde de la organización.

f) Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos: - Participación de la distancia elegida - Remera oficial de la carrera - Número de corredor - Sistema de cronometraje para el control de tiempos - Servicios de hidratación y snacks en carrera y llegada. - Seguro de espectador. - Asistencia médica para atención de emergencias en terreno. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Seguro de accidentes personales para el corredor durante la participación en la carrera. - Medalla Finisher para quienes crucen la meta. Premios para los ganadores, primeros 3 puestos de cada categoría de 8, 15 y 25km.

ARTICULOS 7 - CATEGORIAS Y PREMACION :

Categorías de premiación para las distancias de 8, 15 y 25 KM.

Masculino hasta 29 años
Masculino de 30 a 39 años
Masculino de 40 a 49 años
Masculino de 50 a 59 años
Masculino + de 60 años

Femenino hasta 29 años
Femenino de 30 a 39 años
Femenino de 40 a 49 años
Femenino de 50 a 59 años
Femenino + de 60 años

Los ganadores de la premiación general NO serán excluidos de la premiación por categoría.

ARTICULO 8 - SEGUROS

Los corredores están asegurados con una póliza de Accidentes Personales cuyas Condiciones Particulares contienen: Cobertura: Muerte Accidental e Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente y reembolso de gastos por asistencia médica farmacéutica por accidente. Ámbito de la cobertura: Solo durante la participación del evento, no cubre el riesgo "in itinere". Cualquier gasto superior al mencionado en el presente es por cuenta del participante

ARTICULO 9 - RELACIONADO A LA SALUD DEL PARTICIPANTE

La organización, a través de los fiscales autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física, en caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma. De no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante. La organización dispondrá ambulancias para el traslado de las personas en caso de accidente y con personal de enfermería en caso de una lesión leve. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.

ARTICULO 10 - RELACIONADO A LA ACREDITACION

1- Al momento de la acreditación los participantes deberán presentarse con su DOCUMENTO DE IDENTIDAD o pasaporte, certificado médico, con una antigüedad máxima de 1 año, cupón de pago y lista de acompañantes. En el lugar firmarán el reglamento de carrera y deslinde. La entrega de kits se ~~realizará en los puntos estratégicos~~ que la organización designe, los cuales serán dados a conocer por los medios de difusión e interacción oficiales. Sólo se entrega Kit del corredor en forma personal.

ARTICULO 11 - ELEMENTOS OBLIGATORIOS

1- REMERA TÉCNICA Y NUMERO IDENTIFICATORIO

La remera técnica de corredor es de uso obligatorio, con el dorsal abrochado al frente sin ocultar sus partes ni tapar los auspiciantes impresos en la remera. Puede abrocharse al pantalón. Solo podrán mostrarse publicidades de auspiciantes personales en pantalones/calzas/mochilas sin interferir con la remera.

2- Además no será obligatorio pero se recomienda mochila que pase por los hombros, hidratación para mínimo 2 hr, alimentación para poder ser autosuficiente como mínimo entre puestos de abastecimiento.

ARTICULO 12- RELACIONADO AL CIRCUITO

El recorrido estará marcado con cintas identificatorias de la organización y será el único camino permitido y deberán estar atentos a las señalizaciones y marcación efectuada por la Organización. Si bien es una carrera que no tiene orientación, deben estar atentos para mantenerse siempre en el camino correcto, caso contrario sufrirán una penalidad de 15 minutos de recargo.

No podrán apartarse más de 5 metros de las cintas que marcan el recorrido, caso contrario serán descalificados automáticamente por la organización. Todos los participantes deberán respetar los caminos, senderos, ruta y campo traviesa que indica la organización. Habrá puntos de control obligatorios que estarán en determinados lugares del recorrido por lo que están obligados a pasar.

ARTICULO 14 - RECORRIDO

El recorrido de la carrera transcurre prácticamente en su totalidad por áreas naturales protegidas y por campos privados. Por este motivo, y con el fin de preservar el entorno natural y respetar los acuerdos con los propietarios de los campos, el recorrido completo no será publicado ni difundido hasta el día de la carrera.

Esta medida busca evitar el tránsito previo por los senderos y minimizar el impacto en las zonas por donde se desarrollará el evento.

ARTICULO 15 - CONTACTOS

Podrá contactarse por cualquier duda y/o consulta al mail oficial NEXARGGROUP@GMAIL.COM

ARTICULO 15 - **PREMIACION**

Los premios se entregarán únicamente durante la Ceremonia de Premiación. Los atletas que no estén presentes en el momento de ser llamados al podio no tendrán derecho a reclamar el premio posteriormente, salvo que hayan presentado una justificación válida al menos 2 horas antes del inicio de la ceremonia. Las clasificaciones se realizarán conforme a los resultados oficiales y serán definitivas e inapelables. Este reglamento ha sido diseñado para garantizar el buen desarrollo del evento y la seguridad de todos los participantes. Al inscribirse, cada participante acepta los términos y condiciones del evento, incluyendo la política de no reembolso, y reconoce haber leído y comprendido el reglamento en su totalidad.